

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 03 DE JULIO 2025 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:42 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René De La Vega Fuentes.

**CONCEJALES PRESENTES**

- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| 1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES   | AUSENTE  |
| 2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ      | PRESENTE |
| 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA  | PRESENTE |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA    | PRESENTE |
| 5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES      | PRESENTE |
| 6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA | PRESENTE |
| 7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA     | PRESENTE |
| 8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS   | PRESENTE |



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. MARCELO GAETE HERRERA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DIRECTOR ASES. JURÍDICO

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta: S. Ordinaria 10.04.25
2. Cuenta.
3. Aprobación Subrogancia Dirección de Control.
4. Aprobación Bases Fondo de Protección Ambiental Comunal - FOPAC.
5. Aprobación rendición primera cuota subvención a CORESAM y el correspondiente traspaso de la segunda cuota.
6. Varios.



El Secretario Municipal (S) señor Marcelo Gaete H., informa que, se retirarán de la tabla el Punto 4 y 5, se incluirán en la próxima sesión.

**PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 10.04.25**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 10.04.25, sin observaciones.

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 19.06.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 16 al 27 de junio de 2025.
3. Carta de la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupación de Mujeres Conchalí, solicitan subvención año 2025.
4. Memorándum N°524 DIDEKO, de fecha 19.06.25, que responde a consulta realizada por la concejala Ponce, respecto a la construcción de viviendas sociales en Avenida Pedro Fontova
5. Memorándum N°525 DIDEKO, de fecha 19.06.25, que responde a consulta realizada por la concejala Melo, sobre posibilidad que algunas canchas de la comuna cuenten con piso especial para básquetbol.
6. Memorándum N°269 DIMAO, de fecha 19.06.25, que responde a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) existentes en la comuna.
7. Memorándum N°144 Alcalde (S), de fecha 23.06.25, informa acciones y coordinaciones frente a problemáticas con empresa eléctrica.
8. Memorándum N°569 Jurídico, de fecha 30.06.25, que responde a consulta realizada por la concejala Narváez, respecto a normativa vigente relacionada con las ferias libres.
9. Copia Decreto Exento N°400, de fecha 03.04.25, que Aprueba Convenio de Subvención Ordinaria CORESAM.
10. De la Contraloría General de la República, remite Oficio E104885/2025, el cual indica que No Procede Revocación de Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 16.01.25, que Aprobó la No Renovación de 99 Patentes de Alcoholes de la Comuna.
11. Acta Reunión con la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, de fecha 26.06.25.



12. Acta Primera Sesión de Directorio Asamblea AMSZO 2025.
13. Informe Situación Actual Proyecto Individual "Conchali" AMSZO.
14. Informe Jurídico Nº30, de fecha 02.07.25, sobre posibilidad de Modificar Convenio Subvención CORESAM.
15. Informe Proceso de Elecciones Primarias Presidenciales 2025.

En relación con el Punto 15 de la Cuenta, expone la Contraparte Técnica Municipal señor Francisco Carrobles, en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



CONCHALÍ: ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2025 (29 JUNIO)				
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	LOCAL DE VOTACIÓN	MESAS	DIRECCIÓN	DELEGADO
CONCHALÍ	LICEO ALBERTO BLEST GANA	10	AVDA. INDEPENDENCIA 2998	Rodrigo Ruiz
CONCHALÍ	ESCUELA LITTLE SCHOOL	9	CAMPANARIO 2160	Constanza Dinamarca
CONCHALÍ	LICEO POETA GARCÍA LORCA	12	J. MONTT SALAMANCA 5999	Felipe Zarzar
CONCHALÍ	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	6	BARÓN JURAS REALES 3988	Francisco Méndez
CONCHALÍ	LICEO ALMIRANTE RIVEROS	14	ERNESTO RIED 5730	Camila Sepúlveda
CONCHALÍ	ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ	11	PARRAL 2154	Pía Lucero
CONCHALÍ	ESCUELA SOL NACIENTE	12	GENERAL GAMBINO 3890	Scarlet Gallardo
CONCHALÍ	ESCUELA VALLE DEL INCA	7	ALBERTO GONZÁLEZ 3760	Gonzalo Infante
CONCHALÍ	ESCUELA DAGOBERTO GODOY	6	PEDRO FONTIVA 5298	Francisco Muñoz
CONCHALÍ	ESCUELA ARAUCARIAS DE CHILE	7	GENERAL GAMBINO 4481	Jorge Lucero
CONCHALÍ	LICEO ABDÓN CIFUENTES	6	AV. DORSAL 1387	Solange Montecinos
CONCHALÍ	ESCUELA HORACIO JOHNSON	6	DEL GRANITO 1249	Patricia Hauyón
CONCHALÍ	ESCUELA PARTICULAR EL CARMEN	11	DIEGO SILVA 1703	Maximiliano de la Barra
TOTAL CONCHALÍ		117		13



## **CARACTERIZACIÓN VOTACIÓN 29 DE JUNIO 2025**

- Primarias Presidenciales con Voto Voluntario.
- En la circunscripción Conchalí funcionó sólo un Colegio Escrutador, en dependencias del Liceo Alberto Blest Gana.
- No hubo Ley Seca.
- Para el comercio NO fue feriado irrenunciable, por lo que el comercio funcionó, pero no en su totalidad.
- No atendieron al público los establecimientos dentro de malls, strip centers o complejos comerciales bajo una misma razón social.



## CARACTERIZACIÓN VOTACIÓN 29 DE JUNIO 2025

- Se presenta pacto oficialista «UNIDAD POR CHILE», para definir su candidato o candidata que será parte de la contienda presidencial en noviembre próximo.

• |

1- GONZALO WINTER ETCHEBERRY

FA

2- JEANNETTE JARA ROMÁN

PC Y PAH

3- CAROLINA TOHÁ MORALES

PPD, PS, PL Y PR

4- JAIME MULET MARTÍNEZ

FRVS



## RESULTADOS COMUNA DE CONCHALÍ

Lista/ Candidatos	Partido	Votos	Porcentaje
UNIDAD POR CHILE		14.343	100,00%
1 GONZALO WINTER ETCHEBERRY	FA	994	6,93%
2 JEANNETTE JARA ROMAN	PPCH	10.340	72,09%
3 CAROLINA TOHA MORALES	PPD	2.617	18,25%
4 JAIME MULET MARTINEZ	FREVS	392	2,73%
Válidamente Emitidos		14.343	97,26%
Votos Nulos		291	1,97%
Votos en Blanco		113	0,77%
Total Votación		14.747	100,00%



COMUNA DE CONCHALÍ	
Nº ELECTORES PADRÓN	109.924
MESAS RECEPTORAS SUFRAGIOS	117
LOCALES DE VOTACIÓN	13
TOTAL VOTANTES	14.747
PARTICIPACIÓN	13,42 %



## PROYECCIÓN DE VOTACIÓN COMUNAL

**PISO DE PARTICIPACIÓN:**

**PRIMARIAS REGIONALES Y MUNICIPALES 2024**

**2 Regiones y 66 comunas**

**Nº de Votantes: 300.000 (aprox.) / Participación: 6,19 %.**

**TECHO DE PARTICIPACIÓN:**

**Primarias Presidenciales 2021  
(Con dos pactos electorales y 6 candidatos)**

**Nº de Votantes: 28.461 / Participación: 24,69 %.**



PARTICIPACIÓN NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO	
NACIONAL	<b>1.409.176 votos (9,18 %)</b>
EN EL EXTRANJERO	<b>11.259 votos (7,53 %)</b>
TOTAL	<b>1.420.435 votos (9,16 %)</b>



## MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

<b>COORDINADORES</b>	A CARGO DE 13 LOCALES DE VOTACIÓN
<b>ASISTENTE TÉCNICO</b>	APOYO COORDINACIÓN Y NEXO CON SERVEL
<b>ENCARGADOS INFRAESTRUCTURA</b>	TRABAJO SECTORIZADO
<b>INFORMÁTICA LOCALES</b>	EQUIPO INFORMÁTICO MUNICIPAL
<b>RESPONSABLE SEGURIDAD</b>	COORDINACIÓN CON FUERZA MILITAR, CARABINEROS/PDI Y PATRULLAJE COMUNAL
<b>EQUIPO HIGIENIZACIÓN LOCALES</b>	PERSONAL HONORARIOS Y DIMAO
<b>REPRESENTANTE MUNICIPAL LOCALES</b>	A CARGO DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL LOCAL
<b>INFORMACIONES LOCALES</b>	FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN PUESTO, CON COMPUTADOR MUNICIPAL
<b>CONDUCTORES</b>	TRASLADOS EQUIPOS Y LOCALES
<b>SERVICIOS ASEO / OPERACIÓN VALLAS / SACA PROPAGANDA / ALJIBE / B.Q.</b>	EQUIPOS DIMAO Y SS. GG.



INFRAESTRUCTURA ELECTORAL		
CÁMARAS SECRETAS	234	METÁLICAS CON MESA AGLOMERADO
URNAS PARA VOTACIÓN	117	PLÁSTICAS CON DOBLE BROCHE
CORTINAS CÁMARAS	234	ENVOLTORIO CÁMARA SECRETA
CINTA SELLADO URNAS (ROLLOS)	30	CON LEYENDA «SELLADA»
SILLA DE RUEDAS	13	APORTADAS POR MUNICIPALIDAD Y ESCUELAS SLEP
COMPUTADORES PARA LOCALES	13	APORTADOS POR MUNICIPALIDAD
EQUIPOS DE SALUD (CON TOLDOS)	13	PUESTO A CARGO DE SALUD CORESAM



## GASTOS ELECCIONES PRIMARIAS 2025 CONCHALÍ

### MUNICIPALIDAD

- ÚTILES DE ASEO
- ACCESORIOS COMPUTACIÓN
- HONORARIOS PERSONAL SANITIZADO
- SEGUROS PERSONAL HONORARIOS
- HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL
- PINTURAS
- MATERIALES DE OFICINA
- PRODUCTOS QUÍMICOS
- FONDO A RENDIR

**TOTAL PROGRAMA (ESTIMADO): \$23.620.000.**

### CORESAM

- PERSONAL SALUD EN LOCALES
- APOYO EN LOCALES, MOVILIZACIÓN Y EQUIPOS  
NO AVALUADO



- **ESCRUTINIO Y PUBLICACIÓN RESULTADOS A LA CHILENA:**

- PESE OBTIENE UN ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO DESDE LA MRS.
- ESTAS ACTAS SON DIGITADAS Y DIGITALIZADAS (POR PERSONAL MOVISTAR) Y ENVIADAS POR VÍA TELEFÓNICA AL SERVIDOR SERVEL.
- DIFUSIÓN PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB WWW.SERVEL.CL.



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la exposición de Francisco y felicita a los funcionarios que participaron en la primaria. Felicita especialmente a Paula Pérez, del Partido Comunista, y reconoce el trabajo del partido en la comuna. Además, aclara que la decisión de no contar con todos los establecimientos para la votación fue de SERVEL, no del municipio ni del alcalde, para evitar malentendidos sobre responsabilidades.

**La Contraparte Técnica Municipal señor Francisco Carrobles B.**, explica que la designación de los locales de votación comienza con una visita de la Guarnición Militar de Santiago para evaluar las condiciones de seguridad necesarias para la instalación de las fuerzas. Luego se definen los locales, priorizando recintos más pequeños y manejables debido a la incertidumbre sobre la cantidad de votantes en las primarias.



**La concejala señorita Paula Pérez E.**, agradeciendo la exposición de Francisco y felicitando a los funcionarios que participaron en las elecciones primarias, destacando su compromiso y el buen nivel de debate alcanzado. Por otra parte, se agradece nuevamente la labor de los funcionarios municipales en los colegios, destacando su amabilidad y compromiso. Sin embargo, se manifiesta preocupación por algunos mensajes difundidos respecto a la voluntariedad del voto, señalando que dichos discursos pueden generar confusión o afectar la participación ciudadana. Se llama a mantener un enfoque institucional y de unidad para fortalecer la democracia y el trabajo conjunto posterior al proceso electoral.

**La concejala señora Lissette Ponce P.**, agradece la exposición de Francisco y reconoce la labor de todos los funcionarios municipales que participaron en el proceso electoral, destacando su compromiso y el trabajo realizado en terreno durante la jornada. Felicita públicamente a los ganadores de las primarias, en especial a la compañera Paula, y lamenta la derrota de su candidata. Señala que los resultados permiten clarificar el panorama político de cara a la próxima elección presidencial, esperando que las futuras competencias se desarrollen en un clima de respeto y buena disposición.

**El concejal señor Martín Muñoz O.**, interviene señalando que, en el marco del respeto a la democracia, debe reconocerse el legítimo derecho de las personas a decidir si participan o no en una elección voluntaria. Agrega, que su sector solo reafirmó ese principio. Además, plantea una crítica respecto a la coherencia en el discurso sobre la democracia, mencionando ejemplos de comportamientos pasados de algunos sectores políticos.

**El concejal señor Hernán Corona S.**, agradece el trabajo de los funcionarios municipales en la organización de las primarias, aunque lamenta la baja participación ciudadana y considera los resultados poco alentadores para el país. Señala que el proceso fue costoso y expresa su desacuerdo con el triunfo de la candidata del Partido Comunista, realizando críticas al comunismo y su rol histórico. Reafirma su postura respecto a la voluntariedad del voto, señalando que informó de ello en su oficina y defendiendo la libertad de expresión. Además, hace un llamado a la unidad dentro de su sector político y manifiesta su apoyo a la candidata Evelin Matthei, destacando la importancia de mantener el sentido común en las próximas elecciones.

**La concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que la participación en las elecciones del fin de semana fue similar a la registrada en las primarias realizadas durante el periodo del expresidente Piñera. Expresa su alegría por el triunfo de una vecina conchalina en las primarias, destacando que, más allá del partido político, este hecho inspira a los niños de la comuna a soñar con llegar a ser presidentes. Señala que antes los candidatos provenían principalmente de la élite, pero este resultado demuestra que cualquier persona puede alcanzar altos cargos de representación popular.

Terminan las intervenciones sobre este tema.



**La concejala señora Patricia Molina M.**, solicita que se lea en el Concejo el Oficio recibido desde la Contraloría que revoca el acuerdo del Concejo Municipal de Conchalí relativo a las patentes de alcohol caducadas el 16 de enero. Argumenta que se trata de un tema sensible con implicancias sociales, políticas y humanas que afectan a numerosas familias de la comuna, por lo que considera fundamental transparentar la información ante la comunidad, tal como se ha hecho en ocasiones anteriores.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, le solicita al Secretario Municipal (S), se dé lectura de Oficio E104885/2025, el cual indica que No Procede Revocación de Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 16.01.25, que Aprobó la No Renovación de 99 Patentes de Alcoholes de la Comuna.

**El Secretario Municipal (S) señor Marcelo Gaete H.**, da lectura a Oficio E104885/2025.

Terminada la lectura el Alcalde ofrece la palabra.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la lectura del oficio de la Contraloría y destaca la importancia del tema de las patentes de alcohol caducadas, señalando que se trata de una situación compleja que afecta a muchos vecinos y familias de la comuna. Relata los antecedentes del proceso ocurrido en enero de 2025, mencionando que durante las comisiones previas se entregaron los antecedentes de forma apresurada y que existieron errores humanos en la fiscalización de algunos locales, dado que en ciertos casos se verificó la falta de actividad comercial en horarios de colación. Explica que en ese momento el Concejo tenía dos opciones: rechazar la caducidad o no dar quórum, opción que, según ella, habría permitido ganar tiempo para acudir a la Contraloría y buscar una posible solución. Señala que algunos concejales nuevos —Corona, Muñoz y Narváez— no contaban con experiencia suficiente en el tema, pero que el resto del cuerpo colegiado sí conocía la situación. Critica que en algunos casos prevalecieron actitudes personales o egocentrismos que impidieron actuar en unidad, lo que finalmente perjudicó a los comerciantes afectados. Destaca que el informe emitido por la Contraloría es claro, concluyente y categórico; no obstante, expresa empatía hacia las familias afectadas, reconociendo que muchas de ellas han perdido su fuente laboral como consecuencia de un proceso llevado a cabo de manera incorrecta. Finalmente, plantea la necesidad de que el Municipio aclare públicamente qué ocurrirá con los comerciantes que mantienen carpetas en trámite, ya que algunos aún creen que podrían recuperar sus patentes, pese a que el informe indica expresamente que estas se encuentran caducadas.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, llama a la prudencia en las intervenciones de los concejales, recordando que el tema de las patentes de alcohol aún se encuentra bajo procesos judiciales y que las sesiones del Concejo son de carácter público. Aclara que no se ha cometido ninguna irregularidad, sino que se ha seguido un proceso legal conforme a los precedentes históricos y normativos. Informa que, hace más de un mes, se solicitó notificar a todos los contribuyentes afectados por la no renovación de sus patentes y que, en caso de no haberse concretado dicha notificación, se realizarán las gestiones correspondientes.



Precisa, que las carpetas mencionadas por algunos concejales se refieren a inmuebles y no a las patentes de alcohol propiamente tales, por lo que son materias distintas. Finalmente, destaca que la información sobre las observaciones y procesos fue entregada oportunamente a los contribuyentes y a las comisiones, por lo que no corresponde alegar desconocimiento. Concluye señalando que el pronunciamiento de la Contraloría reafirma el acuerdo adoptado previamente por el Concejo Municipal.

**El concejal señor Hernán Corona S.**, solicitan mayor respeto en el debate, señalando que se les esta "mirando en menos" y algunos comentarios han dado a entender que los concejales nuevos serían responsables de las decisiones cuestionadas. Explica que su intención y la de sus colegas es apoyar el comercio local, fomentar la inversión y contribuir al desarrollo económico de la comuna, siempre cumpliendo con la normativa vigente. Reconoce que existe una falta de eficiencia municipal en la tramitación de los procesos, lo cual debe mejorarse, pero enfatiza que los nuevos concejales representan una renovación, con ideas distintas y una visión más joven. Concluye llamando a la responsabilidad y al respeto mutuo en el tratamiento de estos temas.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, aclara que en ningún momento tuvo la intención de faltar el respeto a sus colegas y ofrece disculpas si alguno se sintió aludido. Explica que su intención fue eximir de responsabilidad a los concejales nuevos respecto al tema de las patentes de alcohol, ya que no contaban con el conocimiento previo ni con antecedentes históricos sobre la situación. Reitera su aprecio por la participación de concejales jóvenes y señala que su comentario buscaba contextualizar la experiencia de quienes han trabajado más tiempo en el tema.

### **TERCER TEMA** **APROBACIÓN SUBROGANCIA DIRECCIÓN DE CONTROL**

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, se aclara que el cargo de control ha sido asumido por los subrogantes correspondientes, priorizando la función del cargo por sobre la persona. Se detalla el orden de subrogancia: en primer lugar, la Secretaría Municipal; en segundo lugar, la Dirección de Asesoría Jurídica; y, como tercera opción, un profesional de planta que cumpla con los requisitos normativos, como abogado o contador. Se enfatiza que estas medidas se aplican para asegurar la continuidad de las funciones conforme a la normativa vigente.

El Concejo solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal (S) señor Marcelo Gaete H.**, procede a tomar la votación.

#### **En Votación:**

Concejal Hernán Corona Sánchez

APRUEBA.



**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** indica que rechazará la propuesta únicamente por la opción número uno, pero que aprobaría el cambio si se modifica dicha opción. Señala que su decisión se fundamenta en los argumentos ya expuestos en la primera votación y en que actualmente existe un proceso de consulta en la Contraloría, por lo que prefieren esperar hasta aclarar las dudas. **RECHAZA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** **APRUEBA.**

**Concejal Martín Muñoz Olivares** expresa dudas sobre la propuesta de subrogancias, señalando que, según la Ley 18.883 (artículo 78), el funcionamiento debe seguir un orden jerárquico basado en los requisitos del cargo. Señala que algunas personas en control podrían estar por debajo en la jerarquía necesaria para el desempeño del cargo. Aunque el artículo 79 permite que la alcaldía determine otro orden de subrogación si existen funcionarios con los requisitos necesarios, cuestiona si se cuenta con un listado claro de quienes pueden asumir la subrogancia. Señala que, no tendría inconveniente en aprobar un orden de subrogancia distinto al inicialmente propuesto, siempre que se respete un orden establecido y se cuente con el conocimiento adecuado de los funcionarios involucrados. **RECHAZA.**

**Concejala Krishna Narváez Espinoza** rechaza la propuesta, señalando que busca ser consecuente y respetar decisiones previas del Concejo, que ya habían rechazado la subrogancia propuesta en primer lugar. Sin embargo, manifiesta estar de acuerdo con la segunda y tercera opción de subrogancia: primero, el Director Jurídico, y posteriormente, lo establecido en el artículo 78 del Estatuto Administrativo. **RECHAZA.**

**Concejala Paula Pérez Espinoza** recuerda que en marzo también rechazó a la postulante para el cargo de control debido a diversas faltas que afectaban su credibilidad técnica en los roles que había desempeñado. Dado que los antecedentes fueron objetados, mantiene su rechazo y considera que la persona no está apta para asumir el cargo. **RECHAZA.**

**Concejala Lissette Ponce Palacios** recuerda que, en la sesión ordinaria del 20 de marzo, el Concejo ya había rechazado la propuesta presentada por el Alcalde, reiterando que el cargo en cuestión no puede ser ocupado por cualquier persona. Señala además que existe una presentación en Contraloría y llama a ser consecuentes con las decisiones previas. Propone modificar el orden de subrogancia, colocando como primera opción al Director Jurídico y como segunda lo establecido en el artículo 71, eliminando la opción inicial para facilitar la aprobación del acuerdo. **RECHAZA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** **APRUEBA.**

**Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 3 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega Fuentes, concejales Corona y Molina la Subrogancia Dirección de Control, de acuerdo con memorándum N°77, de fecha 13.06.25, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**



**El Alcalde señor René De La Vega F.**, plantea la necesidad de dar continuidad al sistema de administración y al funcionamiento, considerando que actualmente no hay un Director de Control titular, sino un subrogante. Por ello, se propone incorporar un nuevo punto en la tabla para modificar el orden de subrogancia. La nueva propuesta establece como primer subrogante al director de asesoría jurídica y, como segundo, lo señalado en la normativa vigente, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales del cargo, es decir, que sea abogado o contador.

Se complementa la tabla con el siguiente punto:

**CUARTO TEMA - COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN SUBROGANCIA DIRECCIÓN DE CONTROL**

DIRECCIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DE CONTROL	ORDEN SUBROGANCIA	DE	SUBROGANCIA
Cargo: Director (a) de Control Interno	1º		DIRECTOR (A) ASESORÍA JURÍDICA Titular/Suplente
	2º		Ley 18.883 Art. 78 (cumpliendo los requisitos del cargo)

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subrogancia de la Dirección de Control.**

**QUINTO TEMA**  
**VARIOS**

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

**La concejala señora Lissette Ponce P.**, realiza varias consultas de seguimiento sobre temas administrativos y de gestión municipal:

1. **Licitación de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Ferias Libres (2026–2031):** pregunta en qué estado se encuentra el proceso, recordando que en junio se informó que las bases se enviarían a la Contraloría para toma de razón.
2. **Licitación del recambio de alumbrado público (primera etapa):** consulta el estado actual, ya que se había informado que los trabajos comenzarían en julio, pero aún no se observa avance ni se ha presentado la propuesta al Concejo.
3. **Vertedero ilegal en Comendador con Vivaceta (ex cancha San Lorenzo):** manifiesta preocupación por el uso irregular del terreno privado donde había un antiguo proyecto de edificación. Solicita explorar la posibilidad de hacer seguimiento a este tipo de terrenos para evitar su uso como vertedero y conocer los límites legales de intervención municipal.
4. **Renuncias y desvinculaciones de funcionarios:** pregunta si habrá reemplazos, especialmente en dos casos:



- Una funcionaria de Tránsito, área con alta demanda de atención al público.
- La profesional encargada del Plan Regulador, un cargo clave por la complejidad del tema.

La concejala señorita Paula Pérez E., señala que, enviara sus Varios por escrito.

La concejala señorita Krishna Narváez E., realiza dos planteamientos principales:

1. **Solicitud formal de presentaciones periódicas de los Departamentos Municipales ante el Concejo:** propone retomar el acuerdo previo para que, cada semana o en cada sesión, asista un departamento distinto (por ejemplo, DOM u otros). El objetivo es fortalecer la comunicación entre las áreas municipales y los concejales, permitiendo resolver dudas, recoger observaciones de los vecinos y mejorar la gestión interna y la eficiencia de las soluciones.
2. **Información sobre AMSZO:** señala que ya recibió la información solicitada previamente, la cual llegó mediante un memorándum y también fue publicada en Transparencia, por lo que el tema queda aclarado.

El concejal señor Martín Muñoz O., señala en sus varios lo siguiente:

1. **Solicitud de tala de árbol:** pide gestionar la tala de un árbol ubicado en calle Mar de Antillas N° 3567, adjuntando imagen en el talonario para referencia.
2. **Inseguridad en el sector del Metro Cardenal Caro:** informa que vecinos han denunciado robos de teléfonos y carteras, con un aumento notorio de la delincuencia en los últimos días. Solicita reforzar las rondas de seguridad, especialmente en horarios punta (mañana y tarde).
3. **Proyecto en El Pino con Abraham Lincoln:** consulta si existe algún proyecto planificado para ese sector, ya que los vecinos señalan que el lugar está descuidado y se utiliza de forma indebida, por ejemplo, para la venta irregular de pescados.
4. **Reductor de velocidad:** solicita instalar un reductor o tope en calle El Roble con Brasilia, debido al aumento del tránsito y los accidentes por los desvíos de obras en Independencia.
5. **Reuniones de seguridad en terreno:** propone coordinar encuentros entre la Directora de Seguridad Pública y las Juntas de Vecinos para informar sobre las medidas implementadas y fortalecer la comunicación con la comunidad.
6. **Cierre de plaza en Brasilia N° 5200:** informa que ya cuentan con más de 60 firmas de vecinos solicitando el cierre del espacio, debido a problemas de inseguridad, consumo de drogas y ocupación irregular.
7. **Caos Vial en Independencia con Diego Silva:** expresa preocupación por el tránsito en aumento y anticipa un futuro colapso cuando abran los nuevos colegios del sector, solicitando conocer si existe algún plan de mitigación o intervención vial.



8. **Acopios y venta de gas:** pide información sobre el plano regulador que autoriza estos puntos y los criterios de seguridad exigidos, especialmente en el sector de La Nena con El, donde los vecinos manifiestan preocupación por posibles riesgos de explosión o incendios.

La concejala señora Patricia Molina M., presenta varios puntos en su intervención, combinando consultas de gestión comunal, observaciones de infraestructura y reconocimientos al personal municipal:

1. **Corredor Transantiago:** solicita información sobre el estado de avance de las obras, ya que ha habido cambios en los recorridos del transporte público y los vecinos preguntan si se debe al proyecto o a otras causas.
2. **Señalética vial:** pide reforzar la señalización en torno a establecimientos educacionales, jardines infantiles, colegios subvencionados y los del SLEP, especialmente en el contexto de los trabajos del corredor.
3. **Problemas sanitarios en el Municipio:** advierte la presencia de roedores en dependencias municipales, solicitando medidas de control sanitario y limpieza.
4. **Pavimentación de calle Vecinal:** reitera su solicitud para incluir la calle Vecinal, entre Puntiagudo y Nueva Central, en el plan de pavimentación, ya que está en mal estado y se vuelve intransitable con la lluvia.
5. **Falta de luminarias:** denuncia oscuridad total en la intersección de Independencia con Américo Vespucio, frente a la Comisaría, indicando que las ramas tapan la poca iluminación existente y pidiendo una pronta revisión.
6. **Reconocimiento a funcionarios:** finaliza enviando un agradecimiento y reconocimiento a la Dirección de Medio Ambiente, en especial al equipo de DIMAO, destacando su esfuerzo, compromiso y trabajo pese a la falta de personal.

La concejala señora Marjorie Melo V., plantea una serie de solicitudes de información, observaciones sobre obras comunales y una reflexión crítica sobre la red de salud pública, especialmente en la zona norte de Santiago:

1. **Informe de Proyectos SECPLA:** solicita un reporte detallado de los proyectos enviados desde SECPLA al Gobierno Regional desde 2017 a la fecha, incluyendo fechas y estado de ejecución.
2. **Remodelación Plaza Sagitario:** pide aclarar si la obra ya fue recepcionada, ya que vecinos reportan terminaciones pendientes y problemas con las piedrecillas instaladas, que se deslizan hacia los sumideros con la lluvia, generando posibles obstrucciones.
3. **Cambio de ubicación de Feria Libre N°2 (sector Barón):** informa que dirigentes feriantes fueron notificados informalmente sobre un eventual cambio



de día o lugar. Solicita que cualquier modificación sea comunicada oficialmente y con anticipación, para que los feriantes puedan informar a sus clientes.

4. **Riesgo de caída de árbol en Estadio Juanita Aguirre:** requiere la atada o estabilización urgente de un árbol que perdió su centro de gravedad y amenaza con caer sobre un colegio colindante.
5. **Crítica al carácter del Hospital Clínico Universidad de Chile:** realiza una declaración pública y política, aclarando que, pese a que el Presidente lo mencionó como hospital público, el Hospital Clínico Universidad de Chile no presta atención gratuita ni universal.

**El concejal señor Hernán Corona S.**, solicita reparación de cámara de alcantarillado: solicita que se revise y repare la tapa de la cámara de alcantarillado ubicada en la esquina de Américo Vespucio con Isabel Carrera, ya que está en mal estado o sin tapa, representando un peligro para los vecinos y transeúntes.

**El concejal señor Martín Muñoz O.**, agradecimiento al alcalde y a la directora de DIMAO por su colaboración en una donación recibida y por el apoyo en el traslado e instalación relacionada con dicha gestión.

**La Representante del COSOC señora Adriana Meneses**, indica que, a partir de ahora, le corresponde presidir durante los próximos seis meses en reemplazo de la consejera Adela. Luego, agradece el mejoramiento de los espacios públicos, destacando la nueva plaza inaugurada por el presidente Carranza, el trabajo de la Dirección de Medio Ambiente (DIMAO) y la belleza del jardín y su mantención, mencionando específicamente las suculentas y el diseño del entorno. Reconoce el valor del espacio recuperado, que antes estaba cerrado, señalando que era muy necesario para los vecinos. Posteriormente, comenta que visitó el CESFAM Alberto Bachelet, donde le informaron que el equipo de radiografía está fuera de funcionamiento desde el 23 de julio, lo que ha generado preocupación entre los usuarios del recinto.

**Siendo las 17:20, se da por terminada la sesión.**



**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 03 JULIO DE 2025**

**ACUERDO N°132/25**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 10.04.25, sin observaciones.

**ACUERDO N°133/25**

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 3 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega Fuentes, concejales Corona y Molina la Subrogancia Dirección de Control, de acuerdo con memorándum N°77, de fecha 13.06.25, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO N°134/25**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subrogancia de la Dirección de Control.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DE CONTROL	ORDEN SUBROGANCIA DE	SUBROGANCIA
Cargo: Director (a) de Control Interno	1º	DIRECTOR (A) ASESORÍA JURÍDICA Titular/Suplente
	2º	Ley 18.883 Art. 78 (cumpliendo los requisitos del cargo)



MARCELO GAETE HERRERA  
Secretario Municipal (S)

MGH/ycm.

